

OBRAS DE ARTE DEL CANAL SECUNDARIO N° 1 CUENCA DEL ARROYO CULULU R.N.N° 34 HACIA AGUAS ARRIBA

INDICE GENERAL

- **PROYECTO EJECUTIVO**
- **PLANOS**
- **PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES**
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**
- **ANEXOS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**
- **PLANILLA DE CANTIDADES**
- **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES**
- **ANEXO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL**
- **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACION

- * SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Licitación Pública**
- * SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de medida y precio unitario**
- * PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.426.285,07.-**
- * GARANTÍA DE LA OFERTA: \$ 54.262,85.-**
- * CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 10.852.570,14.-**
- * CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:**
 - 600 OBRAS DE ARTE -620 OBRAS DE ARTE MENOR: \$ 5.426.285,07.-**
- * PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES**
- * PRECIO DEL LEGAJO: \$ 2200,00.-**
- * Lugar y Fecha de apertura de sobres: NODO RAFAELA
(Conscripto Zubrigen y Ruta Nacional N° 34 – Rafaela)
5 de Agosto de 2010, 11.00 Hs.**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 1º) OBJETO

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución de catorce nuevas alcantarillas, 10 en correspondencia con caminos comunales, 2 con rutas provinciales (RP N° 62s y RP N° 80s) y 2 ingresos particulares.

En la zona noroeste de la Provincia de Santa Fe, cercano a las localidades de Colonia Hugentobler, Colonia Tacurales, Bicha, Tacural y Palacios, se encuentra la traza del Canal Secundario N° 1 - Cuenca del Arroyo Cululú. Las alcantarillas de proyecto son las correspondientes al mismo, en su tramo RN N° 34 hacia aguas arriba.

En todos los casos las alcantarillas a ejecutar se realizarán según plano Tipo A2 MASPyMA.

Los trabajos se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la obra y los Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º) MARCO LEGAL

La Licitación, adjudicación, contratación y ejecución de los trabajos se ajustan en un todo al régimen de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe N° 5.188, su decreto reglamentario y modificatorios, la Ley de contabilidad N° 1757/56, la ley de Administración Financiera N° 12510/06 sus decretos ampliatorios y modificatorios; la ley Provincial

